



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR SANDRA LILIANA DEVIA GUZMÁN Y OTROS
CONTRA BEATRIZ HELENA PALACINO GARCÍA Y OTRA
RADICACIÓN No.2018-00218-00.-**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Unitaria del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué Tolima, en providencia del 29 de octubre de 2021, que CONFIRMÓ el auto de fecha 22 de junio de 2021 proferido por este Juzgado.

Por consiguiente, ejecutoriado el presente auto pasen las diligencias al archivo definitivo, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794df3f43a44b06015cb58f34637ce4fa399eb28e75cf73fd016e6fa41522c53**

Documento generado en 18/11/2021 08:48:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>